

Nº 12.478

Costa Rica, martes dieciocho de agosto del dos mil veinte, a las once horas con diez minutos.

## SESIÓN ORDINARIA

### Asistencia:

## Directivos:

Sra. Jeannette Ruiz Delgado, presidenta  
Sr. Marvin Arias Aguilar, vicepresidente  
Sr. Rodolfo González Cuadra, secretario  
Sra. Ruth Alfaro Jara  
Sr. Mario Carazo Zeledón  
MBA. María Magdalena Rojas Figueredo  
MBA. Ana Isabel Solano Brenes

Gerente General a.i.:

M.Sc. Allan Calderón Moya

## Subgerente General de Banca

M.Sc. Maximiliano Alvarado Ramírez

## Empresarial e Institucional:

MBA. Jaime Murillo Víquez

## Subgerente General de Banca de

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

## Auditor General:

Lic. Ricardo Araya Jiménez

## Asesor Legal:

Lic. Ricardo May y Villalobos

Secretaria General:

Lcda. Cinthia Vega Arias

## ARTÍCULO 1.º

Se dejó constancia de que, dada la declaratoria de estado de emergencia nacional emitida por el Gobierno de la República, ante la situación sanitaria provocada por el coronavirus Covid-19, la presente sesión se desarrolló de manera virtual, con la participación de los miembros de la Junta Directiva General, el Gerente General a.i., los Subgerentes Generales, el Auditor General, el Asesor Legal y la Secretaría General. Para tales efectos se utilizó la herramienta de trabajo remoto denominada Microsoft Teams, disponible en el Office 365.

## ARTÍCULO 2.º

La presidenta de este directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, manifestó: "Muy buenos días. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria 12.478 de hoy 18 de agosto. Iniciamos con la aprobación del orden del día, ¿Están de acuerdo con la aprobación del orden del día?".

Los señores directores estuvieron de acuerdo.

La directora Ruiz Delgado añadió: “Bueno, muchas gracias. Estaríamos entonces aprobando el orden del día. Para los efectos de la logística de la sesión, la idea hoy es tratar de terminar todos los temas de la Administración a las dos de la tarde, ese es nuestro límite, porque a esa hora se va a estar conectando McKinsey. Igualmente vamos a tener nuestro receso de almuerzo”. Asimismo, de conformidad con lo

1 informado mediante correo electrónico del 18 de agosto del 2020, conocer en el  
2 apartado *Directores y Gerencia General* el dictamen D.J. 3401/-2020 de la Dirección  
3 Jurídica que incluye el criterio legal sobre la reactivación del proyecto de construcción  
4 del Centro de Procesamiento de Datos, así como la presentación denominada *Acciones*  
5 para el personal del CFBNCR ante el fallecimiento del señor Gustavo Vargas  
6 Fernández.

7 **Resolución**

8 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del  
9 día de la sesión ordinaria número 12.478 de la Junta Directiva General, considerando  
10 lo siguiente: **trasladar** el punto *3c. Exposición de la firma McKinsey como antesala*  
11 *al taller de revisión estratégica*, para ser conocido como último punto de la agenda.  
12 Asimismo, **incorporar** en el apartado *Presidencia, Directores y Gerencia General* el  
13 oficio D.J. 3401/-2020 de la Dirección Jurídica que incluye el criterio legal sobre la  
14 reactivación del proyecto de construcción del Centro de Procesamiento de Datos, y la  
15 presentación denominada *Acciones para el personal del CFBNCR ante el fallecimiento*  
16 *del señor Gustavo Vargas Fernández*.

17 (J.R.D.)

20 **ARTÍCULO 3.º**

22 La directora señora Jeannette Ruiz Delgado expresó: “Pasaríamos al conocimiento  
23 del acta de la sesión extraordinaria número 12.477 del 13 de agosto del 2020. No sé  
24 si tienen alguna observación al acta. Si no hay observaciones, estaríamos dándola por  
25 aprobada y pasaríamos al siguiente punto”.

26 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

27 **Resolución**

28 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la  
29 sesión ordinaria número 12.477, celebrada el 13 de agosto del 2020.

30 (J.R.D.)

34 **ARTÍCULO 5.º**

36 De conformidad con lo acordado en la alteración al orden del día de la presente sesión,  
37 la presidenta del directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, presentó el documento  
38 denominado *Acciones para el personal del CFBNCR ante el fallecimiento del*  
39 *señor Gustavo Vargas Fernández*. Sobre este particular, expresó: “En este punto  
40 don Allan nos quería hacer una breve presentación, tema que se les remitió también  
41 vía correo electrónico, referente al plan de duelo por el fallecimiento de don Gustavo  
42 (qdDg). Ustedes tienen todas las acciones, pero don Allan quería hacer un pequeño  
43 comentario al respecto”.

44 El señor Calderón Moya indicó: “Buenos días a todos. Básicamente, el equipo de  
45 Relaciones Institucionales junto con Recursos Humanos, más todo el trabajo que  
46 hemos venido haciendo con las Subgerencias Generales, planteamos algunas acciones  
47 puntuales que empezamos a desarrollar desde la semana anterior y que van a seguir  
48 las siguientes semanas. Brevemente, no voy a entrar a dar mucho detalle, pero quería  
49 comentarles algunas que son muy puntuales y que hemos venido trabajando desde el  
50 homenaje, de alguna forma, para don Gustavo con el video póstumo; el video con el  
51 mensaje de doña Jeannette, que se circuló a partir del 14 de agosto; el minuto de  
52 silencio, lo cual ha llegado mucho a la Gente BN y se han sentido muy identificados

1 con la situación, y la iluminación del edificio. Hacia adelante, partimos de los días de  
2 duelo y grabamos un video sobre lo que continúa, atendiendo las solicitudes e  
3 inquietudes, a raíz de la buena recomendación de doña Magdalena, relacionadas con  
4 lo que sigue. Yo grabé un video la semana anterior que vamos a circular esta semana.  
5 Además, vamos a tener acompañamiento para todos los líderes BN, por niveles  
6 organizacionales, con la gente de Recursos Humanos, para ir atendiendo cualquier  
7 necesidad o preocupación que tenga nuestra gente. Recordemos que, en esa misma  
8 línea, yo les había mencionado que ya iniciamos la semana anterior con una  
9 propuesta que nos había recomendado don Ricardo Araya sobre cómo identificar en  
10 nuestra gente si por la coyuntura en la que estamos, de teletrabajo, pandemia y  
11 demás, y lo que está pasando con el fallecimiento de don Gustavo, es necesario  
12 atender al personal con los psicólogos y los equipos líderes del Banco. Esto viene a  
13 partir de esta semana por parte de doña Maritza en Recursos Humanos. Tenemos  
14 también apoyo psicosocial para algunas necesidades específicas que tenga la gente  
15 que, tal vez, era más cercana o que ha tenido más impacto psicológico por la situación;  
16 pero, también, para toda la gente que por alguna u otra razón se siente identificada  
17 y que requiere atención de parte nuestra. Luego, tenemos una entrega la otra  
18 semana, ya que el 14 de agosto teníamos una rendición de cuentas de todo el equipo,  
19 la cual fue suspendida por obvias razones, y la estamos replanteando para la otra  
20 semana, justo en la línea de crear, más allá de la rendición de cuentas, como legado  
21 de don Gustavo, un premio para impulsar a la excelencia y que sea permanente en el  
22 Banco. Planteamos algunas o bastantes medidas que estamos ejecutando como  
23 equipos de trabajo y la idea era compartirlas con ustedes, dado que coincidimos en  
24 que la situación lo amerita y, como lo planteó doña Magdalena, queríamos hacer eco  
25 de la solicitud. Esto es lo que queríamos compartir, básicamente. No sé si hay alguna  
26 pregunta”.

27 El director González Cuadra comentó: “Un asunto de forma que, tal vez, don Allan  
28 puede revisar junto con don Rafael. Hay un reglamento aprobado por Junta Directiva  
29 que se dictó hace muchos años en el que se regula el conferimiento de honores y la  
30 creación de premios, el bautizo de zonas, la colocación de placas y todo ese tipo de  
31 cosas. Entonces, sugiero que esto se plantee con esa formalidad, si es que cabe dentro  
32 del reglamento, ya no lo recuerdo, porque fue desde hace muchos años, y si es del caso  
33 tomar un acuerdo de Junta para que quede como corresponde”.

34 El señor Calderón Moya dijo: “Claro que sí, don Rodolfo”.

35 La directora Ruiz Delgado apuntó: “Muchas gracias don Rodolfo. También había una  
36 propuesta de don Jaime, que me había escrito hace unos días, para nombrar un  
37 edificio con el nombre de don Gustavo, lo cual podríamos incorporarlo dentro de ese  
38 análisis también para que podamos proceder a tomar un acuerdo en esa línea, si cabe  
39 o si requiere hacer algún análisis de ese reglamento interno, en caso de que haya  
40 necesidad de hacerle algunos cambios”.

41 El director González Cuadra acotó: “El edificio puede ser el del Centro de Datos”.

42 La directora Ruiz Delgado mencionó: “Perfectamente. Don Jaime me había hablado  
43 de una oficina. ¿Cuál era la oficina?”.

44 El señor Murillo Víquez señaló: “Buenos días a todos. Don Gustavo recordaba mucho  
45 y me pasaba mandando fotos de la oficina de Tres Ríos, que es la que el frecuentaba  
46 normalmente. Esa es la que le había mencionado a doña Jeannette”.

47 La directora Ruiz Delgado manifestó: “Podemos hacer un análisis y buscar el mejor  
48 espacio, porque perfectamente como dice don Rodolfo podría ser el Centro de Datos,  
49 podríamos analizarlo. Muchísimas gracias, don Allan. Si no hay más preguntamos  
50 estaríamos dando por recibido este punto”.

51 **Resolución**

52 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado

1 el documento denominado ***Acciones tomadas para el personal del CFBNCR ante***  
2 ***el fallecimiento del señor Gustavo Vargas Fernández***, expuesto en esta  
3 oportunidad por el señor Allan Calderón Moya, gerente general a.i. Es entendido que,  
4 para lo que corresponda, la Administración revisará la reglamentación vigente en  
5 materia de premios y honores, según con lo comentado por el director González  
6 Cuadra en la parte expositiva del presente artículo.

7 **Comuníquese** a Gerencia General.

8 (J.R.D.)

9

10

## 11 ARTÍCULO 6.º

12

13 La secretaria general, señora Cinthia Vega Arias, presentó informe del 18 de agosto  
14 del 2020, referente a los acuerdos tomados por la Junta Directiva General que  
15 involucran órdenes para los distintos órganos administrativos y se encuentran  
16 pendientes de cumplimiento.

17 La directora Ruiz Delgado acotó: “¿Doña Cinthia?”.

18 La señora Vega Arias expresó: “Básicamente, para esta semana salía un acuerdo  
19 relacionado con la Directriz 045-MH; pero, para no recargar mucho la agenda, la  
20 Administración decidió incluirlo en la sesión del próximo lunes. Entonces, ese se  
21 estaría atendiendo hasta la siguiente semana y los demás están en plazo”.

22 La directora Ruiz Delgado dijo: “Muchísimas gracias. Estaríamos, entonces, dando  
23 por recibido el informe de pendientes y pasaríamos a asuntos de *Correspondencia*”.  
24 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

25 **Resolución**

26 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado  
27 el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento elaborado por la Secretaría  
28 General, con corte al 18 de agosto del 2020.

29 (C.V.A.)

30

31

## 32 ARTÍCULO 7.º

33

34 Con motivo del sensible fallecimiento del señor Gustavo Vargas Fernández (qdDg), la  
35 presidenta del directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, presentó las siguientes  
36 cartas y oficios, mediante las cuales diferentes instituciones expresan su más sentido  
37 pésame a la Junta Directiva General, personal del Banco Nacional y familia del señor  
38 Vargas Fernández: **i)** oficio C-178-JD-2020, del 12 de agosto del 2020, suscrito por la  
39 señora Silvia García Valenciano, secretaria de la Junta Directiva del Grupo Mutual;  
40 **ii)** carta de fecha 13 de agosto del 2020, suscrita por los señores Rodolfo Tabash  
41 Espinach y Federico Odio González, presidente de la Junta Directiva y gerente  
42 general, respectivamente, del Grupo Financiero BAC Credomatic; **iii)** carta del 11 de  
43 agosto del 2020, suscrita por el señor Oscar Hidalgo Chaves, gerente general de  
44 Coopeservidores, R. L.; **iv)** carta de fecha 11 de agosto del 2020, suscrita por el señor  
45 James P. Scriven, gerente general de BID Invest; **v)** esquela de fecha 11 de agosto del  
46 2020, remitida por la señora Victoria Hernández Mora, ministra de Economía,  
47 Industria y Comercio; **vi)** carta del 10 de agosto del 2020, suscrita por el señor  
48 Fernando Naranjo Villalobos, presidente de la firma Consejeros Económicos y  
49 Financieros, S. A.; **vii)** oficio CONE-GG-105-2020 del 10 de agosto del 2020, suscrito  
50 por el señor Erick Rojas Salazar, gerente general de Coneléctricas, R. L.; **viii)** oficio  
51 GG-08-554-2020, de fecha 10 de agosto del 2020, suscrito por el señor Douglas Soto  
52 Leitón, gerente general del Banco de Costa Rica; **ix)** carta de fecha 12 de agosto del

1 2020, suscrita por el señor Edgardo Álvarez Chávez, secretario general de la  
2 Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (Alide);  
3 **x)** oficio S.31-2020JDG del 11 de agosto del 2020, suscrito por el señor Néstor Solís  
4 Bonilla, presidente de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica y **xi)** oficio  
5 SJDN-971-2020, de fecha 12 de agosto del 2020, suscrito por el señor Luis Alonso  
6 Lizano Muñoz, secretario general del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

7 La directora Ruiz Delgado expresó: “Aquí tenemos una serie de cartas de condolencia  
8 recibidas por el sensible fallecimiento de don Gustavo. Las mismas se les anexaron  
9 en una carpeta y estaríamos, entonces, dando el tema por recibido. Pasaríamos al  
10 siguiente punto”.

11 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

12 El director Carazo Zeledón dijo: “Perdón, doña Jeannette”.

13 La directora Ruiz Delgado acotó: “Sí, ¿don Mario?”.

14 El director Carazo Zeledón consultó: “Esas cartas, ¿tendremos mecanismos para  
15 agradecerlas?”.

16 La directora Ruiz Delgado respondió: “Sí, señor. Perfectamente se pueden mandar  
17 notas de agradecimiento. Claro que sí”.

18 El director Carazo Zeledón expuso: “Yo sugeriría que lo hagamos”.

19 El director Arias Aguilar mencionó: “Yo segundo, también”.

20 La directora Ruiz Delgado señaló: “Perfectamente. Más bien muchas gracias por la  
21 sugerencia. No hay ningún problema en remitirles una nota de agradecimiento.  
22 Incluso, hay otras que no han llegado formalmente y que han sido remitidas en forma  
23 individual a cada uno de nosotros. Yo lo que he procedido a hacer, en el caso de las  
24 que me han llegado, es precisamente expresarles el agradecimiento. Tiene razón don  
25 Mario. Estas como llegaron directamente a la Junta, es lo mejor”.

26 El director Carazo Zeledón manifestó: “Hay que ver si hay otras, sobre todo, no sé  
27 cómo está haciendo Allan con las que puedan estar llegando a la Gerencia. En eso  
28 también llamo la atención para que tengamos el cuidado de atender todas. Eso es de  
29 lo más difícil que hay, por cierto”.

30 La directora Ruiz Delgado indicó: “Muchas gracias, don Mario. Pasaríamos al  
31 siguiente punto”.

32 **Resolución**

33 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** 1) tener por  
34 **presentadas** las siguientes cartas y oficios, mediante las cuales diferentes  
35 instituciones expresan su más sentido pésame a la Junta Directiva General, personal  
36 del Banco Nacional y familia del señor Gustavo Vargas Fernández (qdDg), a raíz de  
37 su sensible fallecimiento: **i)** oficio C-178-JD-2020, del 12 de agosto del 2020, suscrito  
38 por la señora Silvia García Valenciano, secretaria de la Junta Directiva del Grupo  
39 Mutual; **ii)** carta de fecha 13 de agosto del 2020, suscrita por los señores Rodolfo  
40 Tabash Espinach y Federico Odio González, presidente de la Junta Directiva y  
41 gerente general, respectivamente, del Grupo Financiero BAC Credomatic; **iii)** carta  
42 del 11 de agosto del 2020, suscrita por el señor Oscar Hidalgo Chaves, gerente general  
43 de Coopeservidores, R. L.; **iv)** carta de fecha 11 de agosto del 2020, suscrita por el  
44 señor James P. Scriven, gerente general de BID Invest; **v)** esquela de fecha 11 de  
45 agosto del 2020, remitida por la señora Victoria Hernández Mora, ministra de  
46 Economía, Industria y Comercio; **vi)** carta del 10 de agosto del 2020, suscrita por el  
47 señor Fernando Naranjo Villalobos, presidente de la firma Consejeros Económicos y  
48 Financieros, S. A.; **vii)** oficio CONE-GG-105-2020 del 10 de agosto del 2020, suscrito  
49 por el señor Erick Rojas Salazar, gerente general de Coneléctricas, R. L.; **viii)** oficio  
50 GG-08-554-2020, de fecha 10 de agosto del 2020, suscrito por el señor Douglas Soto  
51 Leitón, gerente general del Banco de Costa Rica; **ix)** carta de fecha 12 de agosto del  
52 2020, suscrita por el señor Edgardo Álvarez Chávez, secretario general de la

1 Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (Alide);  
2 **x**) oficio S.31-2020JDG del 11 de agosto del 2020, suscrito por el señor Néstor Solís  
3 Bonilla, presidente de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica y **xi**) oficio  
4 SJDN-971-2020, de fecha 12 de agosto del 2020, suscrito por el señor Luis Alonso  
5 Lizano Muñoz, secretario general del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. **2)**  
6 **Remitir** un sincero agradecimiento por las muestras de condolencias recibidas  
7 mediante las cartas y oficios conocidos en el numeral anterior.

8 (J.R.D)  
9  
10

## 11 ARTÍCULO 10.<sup>º</sup>

12

13 El gerente general a.i., señor Allan Calderón Moya, presentó el resumen ejecutivo  
14 SGO-152-2020 del 11 de agosto del 2020, de la Subgerencia General de Operaciones,  
15 mediante el cual se expone una propuesta de actualización al **Reglamento para**  
16 **Arrendamiento de vehículos propiedad de funcionarios del BNCR (RG03-**  
17 **CGRM01)**, para conocimiento y aprobación de este órgano colegiado; lo anterior,  
18 como parte de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la  
19 República en el informe DFOE-SAF-IF-00009-2020, así como las observaciones  
20 consignadas en el Informe de Auditoría GIAC- 001-2020 *Pago viáticos y Kilometraje*,  
21 emitido por la Auditoría General.

22 La directora Ruiz Delgado acotó: “Este es un tema resolutivo y nos están pidiendo  
23 que lo votemos en firme, si estamos de acuerdo con el planteamiento que se está  
24 haciendo. Aquí estarían acompañándonos don Jaime y doña Maricruz Rodríguez, así  
25 que le pediríamos a doña Maricruz que se incorpore. Don Jaime, tiene usted la  
26 palabra”.

27 Con la venia de la Presidencia, se integró a la presente sesión, de manera virtual, la  
28 señora Maricruz Rodríguez González, directora general de Infraestructura y  
29 Compras, con el propósito de referirse a este particular.

30 Inicialmente, el señor Murillo Víquez expresó: “Gracias, doña Jeannette. El  
31 documento, como es un reglamento, es muy textual, entonces, voy a comentarles a  
32 grandes rasgos cuáles son los aspectos medulares de la actualización del Reglamento.  
33 Es un documento que ya existe. A principios de este año recibimos los resultados de  
34 una evaluación que nos hizo la Contraloría General de la República, en torno al  
35 arrendamiento de los vehículos. Realmente, el arrendamiento de los vehículos debe  
36 entenderse —como normalmente lo llamamos en la jerga del Banco— como el pago  
37 del kilometraje a la gente que pone su carro a trabajar en función del Banco. A partir  
38 de ahí se le reconoce una cuota. No son todos los puestos los que están autorizados;  
39 pero, entre otras cosas, lo que la Contraloría nos está solicitando —y es importante  
40 mencionar— es que la Auditoría General realice una validación de lo que ellos  
41 estaban observando. Por el fondo, esto no es un tema que mueva recursos  
42 importantes; pero, ciertamente, sí detectaron dos o tres aspectos que era importante  
43 corregir y eso es lo que estamos tratando de hacer con esta actualización. Uno  
44 precisamente tiene que ver con el plazo desde la última vez que se había actualizado  
45 el Reglamento. Fue conocido en la Junta Directiva en julio del 2014 y no había sufrido  
46 actualizaciones desde aquella fecha. Entonces, se está aprovechando para hacer una  
47 actualización, tanto de forma como de algunos detalles de fondo. La Contraloría  
48 detectó, en conjunto con la Auditoría General, algunos reconocimientos de  
49 kilometrajes sin que los expedientes de los muchachos estuvieran completos. En  
50 algunos casos faltaban firmas de representantes legales a la hora de constituir el  
51 contrato y les he de decir que, también, la Contraloría observó que en la operativa del  
52 reconocimiento de los viáticos no había, por parte del aprobador de recorrido, una

1 aprobación previa a la gira ni una validación posterior a esta, en cuanto a que se  
2 hubiera completado el kilometraje que el funcionario estaba reclamando. Estos  
3 detallitos que nos está mencionando la Contraloría son los que estamos actualizando  
4 en el Reglamento. Estamos dejando claramente establecidos esos lineamientos y la  
5 responsabilidad que tiene el autorizador del viático de validar previamente que sí se  
6 requiere la gira y posteriormente que sí se hizo el recorrido. Tenemos que hacer un  
7 proceso, ya que en el Reglamento se establece la obligatoriedad de que haya ciertas  
8 condiciones para la aprobación a cada uno de los muchachos y reconocimiento de los  
9 viáticos. Eso nos va a obligar a establecer un nuevo contrato con todos y cada uno de  
10 los muchachos o de los funcionarios a los cuales se les reconocen viáticos. Eso  
11 tendremos que hacerlo a partir de la publicación del Reglamento. Estamos  
12 estableciendo, como les decía, un punto importante sobre la responsabilidad del  
13 aprobador de la gira y las condiciones que tiene que cumplir cada funcionario para  
14 que sean reconocidos sus viáticos. En términos generales, esas son las modificaciones  
15 que se le están haciendo al Reglamento. El origen de la actualización tiene que ver,  
16 como les decía, con una evaluación que nos hiciera la Contraloría. Por el fondo de esa  
17 evaluación, no hay aspectos relevantes que pudieran comprometer de alguna forma  
18 a la organización; pero, sí es importante atenderlos. Aprovechamos para hacer un  
19 ajuste de forma, dado que es un reglamento y que lo estamos transfiriendo a valor  
20 presente. Si tenemos la autorización de ustedes, estaríamos procediendo cuanto antes  
21 a la publicación correspondiente en La Gaceta. Lo estamos solicitando en firme,  
22 precisamente, porque necesitamos acortar y calzar los plazos que tenemos para poder  
23 atender las recomendaciones de la Contraloría. En resumen, eso es lo que estamos  
24 proponiéndoles con la actualización de este Reglamento. Eso es en términos  
25 generales, doña Jeannette. No sé si tienen alguna duda particular".

26 La directora Ruiz Delgado señaló: "Muchas gracias, don Jaime. Aquí, tal vez, es  
27 importante rescatar que este Reglamento fue revisado por don Rafael y que le hizo  
28 observaciones, las cuales fueron incorporadas. No sé si tienen alguna pregunta o  
29 comentario, señores y señoras, con respecto al planteamiento. Adelante, don Mario y  
30 doña Ana Isabel".

31 El director Carazo Zeledón indicó: "Le agradezco mucho lo extenso, sucinto y claro de  
32 la exposición de don Jaime; pero, nosotros invitamos a doña Maricruz Rodríguez y no  
33 sabemos si ella tiene algo que comentarnos, en adición a lo de don Jaime".

34 La directora Ruiz Delgado dijo: "¿Don Jaime?".

35 El señor Murillo Víquez acotó: "No sé, Maricruz, si se me quedó algún detalle, tal vez  
36 para conocimiento de todos, porque podría ser que no sea así. Maricruz es la jefa de  
37 toda el área de Infraestructura y Compras, entonces, es la responsable del Banco por  
38 esos temas de arrendamiento. Por eso es que forma parte de la sesión; pero, claro.  
39 Maricruz, ¿no sé si tienes algo que adicionar a lo que, como bien dice don Mario,  
40 tratamos de explicar sucintamente para liberar espacio para McKinsey?".

41 La señora Rodríguez González manifestó: "Buenos días a todos. Don Jaime lo explicó  
42 bastante bien en el resumen que hizo. Estamos atendiendo todas las recomendaciones  
43 que nos hizo la Contraloría, así como una carta de observaciones que nos envió la  
44 Auditoría. Estamos coordinando con las diferentes áreas del Banco para poder hacer  
45 las correcciones en el sistema en el que se lleva la parte de los viáticos y toda esta  
46 interacción, revisión y adaptación que se le hizo al Reglamento para que sea  
47 aprobado. Básicamente, eso sería".

48 El director Carazo Zeledón acotó: "Muchas gracias".

49 La directora Ruiz Delgado indicó: "Doña Ana Isabel y, luego, don Rodolfo".

50 La directora Solano Brenes expresó: "Una consultita, don Jaime. Del informe que  
51 había enviado la Contraloría, supongo que hubo alguna respuesta o ¿ustedes  
52 informarían una vez que esté aprobado el Reglamento?".

1 El señor Murillo Víquez contestó: “Sí, señora. Una vez que esté aprobado y publicado  
 2 el Reglamento, ya podríamos ir a la Contraloría y establecer todas las acciones que  
 3 implementamos, así como los puntos de corrección que fueron incorporados en ese  
 4 Reglamento”.

5 La directora Solano Brenes dijo: “Muchas gracias”.

6 La directora Ruiz Delgado mencionó: “Muchas gracias. ¿Don Rodolfo?”.

7 El director González Cuadra señaló: “Es una consulta de procedimiento. Tengo  
 8 entendido, don Rafael, que los reglamentos que se publican en La Gaceta son aquellos  
 9 que afectan a terceros y veo que este habría que publicarlo, ¿por qué?”.

10 La directora Ruiz Delgado expresó: “¿Don Rafael?”.

11 El señor Brenes Villalobos respondió: “Muchas gracias, doña Jeannette. En este caso,  
 12 sí es cierto. Es muy oportuna la observación de don Rodolfo. En realidad, es por la  
 13 misma disposición de la Contraloría de cómo es que crea el sistema para el pago de  
 14 kilometraje, el cual implica una aprobación de normativa en cada institución y ellos  
 15 hacen la verificación de esa normativa a través de La Gaceta. Entonces,  
 16 probablemente por ahí viene la costumbre que tiene la Contraloría de hacerlo de esa  
 17 forma. Me parece que, en este caso, tal vez, se justifica. Sí es una interesante  
 18 observación”.

19 El director González Cuadra dijo: “Muchas gracias”.

20 La directora Ruiz Delgado expresó: “Muchas gracias. Si no tienen más preguntas ni  
 21 comentarios, estaría sometiendo a aprobación la actualización del *Reglamento para*  
 22 *Arrendamiento de vehículos propiedad de funcionarios del BNCR* y les solicitaría, si  
 23 están de acuerdo, que lo dejemos en firme para proceder a la publicación. ¿De acuerdo,  
 24 señores y señoras?”.

25 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

26 La directora Ruiz Delgado indicó: “Estaríamos, entonces, haciendo la aprobación en  
 27 firme. Muchas gracias, doña Maricruz. Muchas gracias, don Jaime”.

28 De seguido, la señora Maricruz Rodríguez González dejó de participar en la presente  
 29 sesión.

### 30 Resolución

31 **Considerando:** **i)** las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la  
 32 República en el informe DFOE-SAF-IF-00009-2020; así como las observaciones  
 33 consignadas en el Informe de Auditoría GIAC- 001-2020 *Pago viáticos y Kilometraje*,  
 34 elaborado por la Auditoría General, y **ii)** la solicitud expresa de la Administración,  
 35 presentada mediante el resumen ejecutivo SGO-152-2020 del 11 de agosto del 2020,  
 36 de la Subgerencia General de Operaciones, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y**  
 37 **UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** **1) aprobar el documento denominado**  
 38 ***Reglamento para Arrendamiento de vehículos propiedad de funcionarios del***  
 39 ***BNCR (RG03-CGRM01), Edición 4***, de conformidad con el siguiente texto:

#### 40 *Capítulo Primero: Disposiciones Generales*

#### 41 *Artículo 1: Propósito, ámbito de aplicación y responsabilidad*

PROPOSITO	AMBITO DE APLICACIÓN	RESPONSABILIDAD
<i>Establecer los lineamientos generales necesarios para el arrendamiento de vehículos propiedad de funcionarios del Banco Nacional de Costa Rica.</i>	<i>El presente documento se aplica a todo el personal que brinde el servicio de arrendamiento de Vehículos propiedad de funcionarios del Banco Nacional de Costa Rica.</i>	<i>Corresponde a Infraestructura y Compras de la Subgerencia General de Operaciones, la actualización y comunicación del presente documento, y a los funcionarios del Banco Nacional de Costa Rica, que arrienden su vehículo el cumplimiento de las disposiciones aquí establecidas.</i>

42 El presente Reglamento regula las disposiciones relacionadas con el arrendamiento de vehículos  
 43 propiedad de funcionarios del Banco Nacional de Costa Rica, cuando sean utilizados dentro del

1 territorio nacional para la realización y cumplimiento de actividades y funciones relacionadas con sus  
2 labores.

3 **Artículo 2: Definiciones**

CONCEPTO	DEFINICIÓN
<b>Reglamento:</b>	<i>El presente Reglamento.</i>
<b>Banco/BNCR:</b>	<i>Banco Nacional de Costa Rica.</i>
<b>Arrendante:</b>	<i>Funcionario del Banco Nacional de Costa Rica, dueño registral del vehículo que da en arrendamiento su vehículo para el cumplimiento de sus labores.</i>
<b>Tarifa:</b>	<i>Entiéndase por ésta la tarifa fijada por la Contraloría General de la República, por concepto de arrendamiento de vehículos a funcionarios de la administración pública.</i>
<b>Contrato de arrendamiento</b>	<i>Contrato suscrito a instancia, discreción y conveniencia del BNCR, por medio del cual el Arrendante y el BNCR establecen las condiciones y cláusulas asociadas al arrendamiento del vehículo del Arrendante, para la ejecución de labores asociadas al puesto de éste dentro del BNCR, según lo autoriza el artículo 139 l) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.</i>
<b>Formulario de liquidación de kilometraje:</b>	<i>Es el documento que el Arrendante presenta a su entidad patronal, conteniendo la información allí requerida, rendida bajo fe de juramento, para que se le cancele la tarifa correspondiente a un determinado viaje de trabajo para el BNCR, conforme a los montos vigentes al momento del viaje autorizados por la Contraloría General de la República.</i>
<b>Unidad de Servicios de Apoyo Operativo (SAO):</b>	<i>Dependencia interna del Banco Nacional de Costa Rica, que tiene la responsabilidad de vigilar la debida ejecución de este Reglamento.</i>

4 **Artículo 3º** El BNCR podrá pactar facultativamente con el Arrendante el arrendamiento de su  
5 vehículo, conforme con los términos del presente Reglamento, cuando se requiera que el Arrendante,  
6 para el cumplimiento de sus labores, deba desplazarse por el territorio nacional y el Banco no cuente  
7 con vehículos oficiales de uso administrativo u otra alternativa de traslado para tal fin.

8 Previa suscripción del contrato de arrendamiento entre el BNCR y el Arrendante, se procederá al  
9 reintegro por pago de kilometraje al Arrendante, conforme a las tarifas vigentes al momento del viaje,  
10 autorizadas por la Contraloría General de la República.

11 Por ningún motivo se autorizará el pago de kilometraje con ocasión de trámites de tipo personal del  
12 Arrendante, tales como pero sin limitarse a ellos: la asistencia al trabajo (solo se permitirá en la jornada  
13 nocturna del trabajador y en tanto sea más económico que el pago de taxi, conforme lo determine el  
14 BNCR), el traslado a sesiones de la Junta Directiva, traslado a actividades de capacitación, trasladados  
15 de y hacia aeropuertos y otros distintos de la ejecución ordinaria de las labores diarias del Arrendante,  
16 según sean identificadas en el contrato de arrendamiento. Estos gastos deberán correr por cuenta del  
17 funcionario.

18 Finalmente, no se asignarán choferes de la Institución ni se reconocerá ningún pago por adelantado por  
19 concepto de Kilometraje.

20 **Artículo 4º** En ninguna circunstancia la remuneración o facilidad que pueda representar el pago de  
21 kilometraje será considerado como beneficio, mejora salarial, o salario en especie, ni dará lugar a  
22 derechos adquiridos a favor del funcionario Arrendante, lo cual quedará expresamente establecido en  
23 el contrato.

24 **Artículo 5º** Quedan excluidos de la posibilidad de acogerse a las disposiciones del presente reglamento  
25 los miembros de la Junta Directiva, toda persona o asesor contratado por el Banco sin que medie  
26 relación laboral con la Institución.

27 **Capítulo Segundo: Del Contrato**

28 **Artículo 6º** Para la formalización del contrato de arrendamiento, el funcionario arrendante y dueño  
29 registral del vehículo deberá llenar el formulario denominado "Propuesta de Contrato Arrendamiento  
30 de Vehículo a funcionarios del BNCR", en el cual la jefatura inmediata del funcionario deberá justificar  
31 la conveniencia y necesidad del arrendamiento, conforme a las labores del funcionario dueño del  
32 vehículo, con indicación precisa de las labores que demandan el traslado continuo del funcionario para  
33 realizarlas y que no correspondan a las excepciones previstas en el artículo 3 anterior, verificando a la  
34 vez que el funcionario dueño del vehículo no esté dentro de las exclusiones previstas en el artículo 5  
35 anterior.

36 Además del formulario indicado, el Arrendante deberá completar el contrato de arrendamiento y  
37 remitirlo a su jefatura para la revisión del caso. Este contrato una vez validado, deberá ser remitido  
38 por la Jefatura inmediata del funcionario dueño del vehículo, junto con todos los documentos y  
39 certificaciones requeridas, al representante legal del BNCR que corresponda para la firma pertinente.

1 *El formulario consignará que la información allí incluida por el funcionario dueño del vehículo y su  
2 jefatura inmediata es cierta y actualizada, debido a lo cual el suministro de cualquier información que  
3 resulte falsa será considerado como una falta grave a los efectos de las sanciones laborales  
4 correspondientes.*

5 *La Administración no solo verificará el cumplimiento de todos los requisitos, sino además la necesidad,  
6 conveniencia y oportunidad de suscribir el Arrendamiento, devolviendo al remitente la gestión sin  
7 aprobación cuando falten requisitos por cumplir o información por suministrar, o cuando considere, a  
8 su discreción, que el Arrendamiento resulta innecesario o inconveniente.*

9 *Cumplido lo anterior, se remite el contrato firmado con los documentos correspondientes al área de  
10 Servicios de Apoyo Operativo, para la verificación pertinente, registro en el sistema y almacenamiento  
11 electrónico.*

12 *Se reconocerá el pago de kilometraje únicamente para la ejecución de funciones alineadas con la  
13 justificación previamente establecida por la jefatura en el formulario y sólo cuando el viaje laboral del  
14 Arrendante haya sido realizado, en su totalidad, con el vehículo que se encuentra identificado en el  
15 contrato previamente registrado en el Banco. El uso de otro vehículo y la posterior solicitud de pago de  
16 la tarifa de kilometraje por parte del Arrendante será considerado un acto fraudulento y falta grave a  
17 los efectos de la sanción laboral correspondiente.*

18 *El contrato de arrendamiento deberá ser suscrito solo una vez entre las Partes. No obstante, el  
19 Arrendante está obligado a reportar al BNCR el cambio de vehículo cuando haya dejado de ser dueño  
20 registral del identificado en el contrato y solicitar la sustitución, vía adenda al contrato, para lo cual  
21 deberá aportar toda la información y requisitos del formulario referidos al nuevo vehículo. Mientras tal  
22 sustitución no haya sido efectuada mediante la suscripción de la adenda por las Partes, el Arrendante  
23 no podrá requerir el pago del arrendamiento, sin que proceda el reconocimiento retroactivo.*

24 **Artículo 7º** *Se podrá formalizar un contrato de arrendamiento de vehículos entre el BNCR y sus  
25 funcionarios, siempre y cuando se cumplan al menos, con los siguientes requisitos, lo que deberá quedar  
26 acreditado documentalmente en el formulario “Propuesta de Contrato Arrendamiento de Vehículo a  
27 funcionarios del BNCR” a que se refiere el artículo 6 anterior:*

28 a) *Que el vehículo sea propiedad y esté debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad  
29 de Vehículos Automotores, a nombre del funcionario que se constituiría en Arrendante, para lo cual  
30 deberá aportar copia simple el reporte registral del vehículo y copia por ambos lados de la cédula de  
31 identidad del dueño registral del vehículo.*

32 b) *Copia del recibo del Pago de Derechos de Circulación vigente, que acredite que el vehículo en  
33 cuestión cuenta con el marchamo al día.*

34 c) *Que la licencia de conducir del Arrendante se encuentra vigente, a efecto de lo cual se deberá  
35 adjuntar al formulario copia de este documento. Dicha licencia deberá ser la indicada conforme a la  
36 normativa atinente, para el tipo de vehículo que se pretende arrendar.*

37 d) *El Arrendante deberá contar, para cubrir el uso de su vehículo, con pólizas de una compañía  
38 aseguradora autorizada por Superintendencia General de Seguros, que posea, al menos, las coberturas  
39 por: responsabilidad civil por lesiones o muertes de personas, responsabilidad civil por daños a la  
40 propiedad de terceros por los montos que la institución estime necesarios. Queda entendido que el  
41 deducible de la póliza, en caso de accidente deberá ser cubierto por el Arrendante. La póliza por robo  
42 del vehículo será opcional. Si el Arrendante no adquiere esta última póliza, deberá en su lugar aportar  
43 junto con el formulario, una nota suscrita en la que libere de responsabilidad al BNCR en caso de robo,  
44 daños, vandalismo o tacha de su vehículo, o pérdida de sus bienes.*

45 e) *Queda a discreción del Arrendante, la suscripción de una póliza de robo, hurto, o similar que  
46 mitigue el riesgo de pérdidas de bienes del BNCR asignado al Arrendante con ocasión de su puesto y  
47 labores. Si el Arrendante opta por no suscribir esta póliza, la pérdida de estos bienes será regulada por  
48 la normativa laboral y administrativa atinente al deber de custodia de los empleados sobre los bienes  
49 brindados por el patrono, bajo el entendido de que será responsabilidad exclusiva y directa del  
50 Arrendante, dejar el vehículo estacionado en sitios que aseguren la conservación de éste y de los bienes  
51 ubicados dentro del mismo.*

52 f) *El vehículo deberá tener la “Revisión técnica vehicular” vigente para el año calendario en curso,  
53 exigida por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), por lo que deberá adjuntarse al  
54 formulario copia de dicho documento.*

55 g) *La descripción completa de las características del vehículo que se arrendaría, a saber, como  
56 mínimo: Marca, modelo, año, cilindraje, tipo de tracción (sencilla o doble), cantidad de pasajeros  
57 autorizada (incluyendo al conductor), color y número de placas. El Banco realizará la verificación de  
58 dichas características contra lo consignado en el Registro Público mediante simple consulta en línea,  
59 rechazando sin más trámite aquellas solicitudes que tengan diferencias con lo consignado en el registro.*

60 h) *Que el odómetro del vehículo funcione perfectamente.*

61 i) *El Arrendante deberá declarar en el contrato de arrendamiento que entiende y acepta que en el  
62 vehículo y durante el viaje sujeto al presente reglamento y al arrendamiento suscrito, no podrá  
63 transportar a ninguna persona que no sea funcionario del BNCR y ello solo previa y expresa*

1 autorización de su jefatura inmediata que justifique tal acompañamiento, a lo cual deberá estar  
2 expresamente anuente el Arrendante, liberando al BNCR de toda responsabilidad distinta a la  
3 correspondiente por riesgos del trabajo, por lesiones que sufran esos pasajeros. La violación a tal  
4 restricción será considerada falta grave del Arrendante, a los efectos de las sanciones laborales que  
5 correspondan.

6 j) El Arrendante deberá declarar en el contrato de arrendamiento que entiende y acepta que el  
7 viaje que realice deberá ser efectuado sin desvíos de ruta, salvo cierre de carreteras o situaciones de caso  
8 fortuito o fuerza mayor que deberá acreditar el Arrendante, quedando autorizadas las detenciones del  
9 viaje únicamente a los efectos de alimentación regular y pernoctación cuando ello proceda. Cualquier  
10 desvío injustificado de la ruta de trabajo, impedirá el reconocimiento de la tarifa del arrendamiento  
11 por el viaje de que se trate.

12 k) El Arrendante deberá declarar en el contrato de arrendamiento que entiende y acepta que la  
13 única obligación del BNCR con ocasión del contrato de arrendamiento de su vehículo, será el pago del  
14 kilometraje del viaje autorizado según la tarifa vigente autorizada por la Contraloría General de la  
15 República, en razón de lo cual todos los costos referidos a insumos, consumibles –incluidos el  
16 combustible-, mantenimiento y reparación, limpieza y otros que demande el vehículo para funcionar,  
17 correrán únicamente por cuenta del Arrendante.

18 l) El Arrendante deberá declarar en el contrato de arrendamiento que entiende y acepta que es el  
19 único responsable de mantener el vehículo Arrendado al BNCR en óptimas condiciones mecánicas para  
20 realizar las giras, por lo que cualquier falla mecánica que impida o interrumpa la gira, será  
21 considerada bajo su responsabilidad.

22 m) El Arrendante deberá declarar en el contrato de arrendamiento que entiende y acepta que, finalizada la gira, cuenta con un plazo máximo de siete días hábiles para presentar, con la información  
23 y documentación completa, la “Liquidación de gastos por kilometraje recorrido”.  
24 Las copias de los documentos anteriormente indicados deben ser firmadas por la jefatura inmediata  
25 del Arrendante y por éste, bajo la leyenda expresa “copia fiel y exacta del original” y cargarlos de manera  
26 digital al flujo correspondiente al momento de remitirse a revisión y aprobación el formulario.

27 Los documentos anteriormente detallados en los puntos a), b), c), d), e) y f), deben encontrarse  
28 actualizados previo a cualquier realización de gira o evento, a excepción de que se presenten  
29 circunstancias debidamente aprobadas por decretos, leyes u otros documentos oficiales de los entes  
30 autorizados para regular este tipo de contratos.

31 En caso de vencimiento o variación de los documentos indicados, es responsabilidad del propietario su  
32 actualización. Para ello dispondrá de diez días hábiles, contados a partir del vencimiento de los mismos  
33 para presentarlos ante la Unidad de Servicios de Apoyo Operativo (SAO).

#### 34 **Artículo 8º**

35 Una vez revisada la “Propuesta de Contrato de Arrendamiento de Vehículo a funcionarios del BNCR”  
36 por parte de la SAO, se le comunicará al funcionario y a su jefatura inmediata la decisión adoptada.

#### 37 **Capítulo Tercero: Registros de documentos**

38 **Artículo 9º** La Unidad de Servicios de Apoyo Operativo (SAO) llevará un registro o expediente  
39 administrativo de cada contrato de arrendamiento de vehículo suscrito por el BNCR para el pago de  
40 kilometraje. Dicho expediente deberá incluir mínimo los siguientes documentos:

41 a. Autorización de la jefatura inmediata del Arrendante, consignada en la “Propuesta de Contrato de  
42 Arrendamiento de Vehículo a funcionarios del BNCR”, justificando la necesidad y conveniencia del  
43 contrato de arrendamiento.

44 b. Contrato de arrendamiento del vehículo, debidamente suscrito por las Partes y vigente, así como de  
45 sus adendas.

46 c. Copia de todos los documentos citados en los puntos a), b), c), d), e) y f), del artículo 7 anterior,  
47 suscritos por el Arrendante y su Jefatura inmediata bajo la leyenda “Copia fiel y exacta de su  
48 original”; y sus actualizaciones.

49 d. Todos los formularios de “Liquidación de gastos por kilometraje recorrido” presentados por el  
50 Arrendante, su fecha de presentación, el resultado de dicha gestión y su fecha de resolución.

51 e. Cualquier otro documento que el Banco Nacional de Costa Rica considere necesario o conveniente.

52 Le corresponderá a cada Centro de Costos la debida contabilización, control, seguimiento y registro de  
53 pago de los gastos de kilometraje derivados del contrato de arrendamiento de vehículo.

#### 54 **Capítulo Cuarto: Procedimiento de pagos de kilometraje**

55 **Artículo 10º** Conforme con los procedimientos administrativos y los previstos en este Reglamento, el  
56 BNCR, a título de contraprestación, reconocerá a los Arrendantes el pago de la tarifa por kilómetro  
57 recorrido de cada viaje autorizado en cumplimiento de sus funciones, conforme a la tarifa vigente al  
58 momento del viaje autorizado por la Contraloría General de la República.

59 Para determinar la cantidad de kilómetros recorridos en el viaje, el BNCR utilizará las herramientas  
60 tecnológicas que considere apropiadas para cuantificar la distancia entre el lugar de salida y el destino  
61 o destinos del Arrendante autorizados dentro de su gira de trabajo, sin reconocer kilometraje alguno

1 por desvíos hechos por el Arrendante sin que medie caso fortuito o fuerza mayor acreditado debidamente  
2 por el Arrendante, conforme a lo previsto en el artículo 12 siguiente.

3 **Artículo 11º** No existirá obligación para el Banco de garantizar un mínimo de kilómetros por recorrer  
4 y remunerar, de manera que sólo se reconocerán aquellos que hayan sido efectivamente recorridos, se  
5 encuentren debidamente justificados, autorizados y documentados.

6 En tal sentido, las únicas giras que autorizarán el pago de kilometraje serán las que expresa y  
7 previamente hayan sido autorizadas por la jefatura inmediata del Arrendante, según los  
8 procedimientos vigentes.

9 **Artículo 12º** Sólo se aceptarán distancias mayores a las consultadas en las herramientas tecnológicas  
10 de validación definidas por la organización, cuando se demuestre fehacientemente que la variación  
11 obedeció a desvíos ordenados por la autoridad competente, cierres de carreteras u otras situaciones de  
12 caso fortuito o fuerza mayor que deberá reportar el Arrendante en el formulario de "Liquidación de  
13 gastos de kilometraje", aportando la pruebas que acrediten tal situación.

14 Quedará bajo responsabilidad de la Jefatura inmediata la aprobación previa de las rutas y  
15 planificación de las giras, así como su posterior verificación, de manera tal que los kilómetros finales  
16 recorridos correspondan fielmente al plan de ruta inicial autorizada. Cualquier variación de la ruta  
17 por causas sobrevenidas ajenas a situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, deberá ser comunicada  
18 en el acto por el Arrendante a su Jefatura inmediata por medio del correo institucional y tal variación  
19 no podrá realizada a menos que, por ese mismo medio de comunicación, dicha Jefatura inmediata  
20 otorgue su autorización.

21 **Artículo 13º** Conforme a lo previsto en el artículo 7.k anterior, los gastos en que incurra el Arrendante  
22 al hacer uso del vehículo como, por ejemplo pero no limitado a, el pago de lubricantes, combustibles,  
23 materiales, mantenimiento, reparaciones, repuestos, derechos de circulación, infracciones de tránsito,  
24 seguro obligatorio y otros seguros, así como el pago del deducible en caso de accidentes, gastos legales y  
25 otros no cubiertos por las pólizas, correrán por cuenta del Arrendante, limitándose la obligación del  
26 BNCR con ocasión del contrato de arriendo, al pago del kilometraje del viaje conforme a la tarifa  
27 autorizada por la Contraloría General de la República.

28 Adicional al gasto por kilometraje se podrá reconocer al funcionario los pagos por concepto de peajes,  
29 transbordadores y estacionamientos, para lo cual deberá adjuntar al formulario de "Liquidación de  
30 gastos por kilómetro recorrido" previsto en el artículo 15 siguiente, los comprobantes correspondientes.  
31 En el caso de estacionamientos, dicho pago sólo procederá cuando se utilicen estacionamientos o  
32 parqueos públicos debidamente autorizados conforme a la Ley Reguladora de los Estacionamientos  
33 Públicos, siendo responsabilidad del Arrendante utilizar éstos. Para ello, además, el peaje,  
34 transbordador y estacionamiento deben estar ubicados dentro de la ruta del viaje autorizado y, en el  
35 caso de estacionamientos, además, sólo procederá cuando el destino del viaje no suministre espacio de  
36 parqueo propio.

37 **Artículo 14º** Cuando resulte conveniente y así haya sido solicitado por el funcionario y autorizado por  
38 su Jefatura inmediata, el Arrendante podrá iniciar la gira de trabajo desplazándose directamente desde  
39 su residencia y, finalizada la gira, retornar directamente a ella, en cuyo caso se reconocerá el kilometraje  
40 entre su residencia y el lugar de destino y viceversa. No obstante, cuando el kilometraje entre su lugar  
41 de trabajo y el destino de su gira sea menor al resultante de desplazarse de su casa a cualquier zona a  
42 la cual deba dirigirse, se reconocerá este kilometraje del recorrido menor.

43 Las mismas regulaciones aplicarán para el caso de que la gira de trabajo tenga por objeto impartir  
44 capacitación a clientes u otros funcionarios del BNCR.

45 **Artículo 15º** Para hacer efectivo el cobro de las sumas por kilometraje recorrido, el Arrendante deberá  
46 presentar el formulario denominado "Liquidación de gastos por kilometraje recorrido", dentro de los  
47 siete días hábiles a la finalización de la gira, según la fecha autorizada por la Jefatura inmediata del  
48 funcionario. El contenido de este formulario será determinado por la SAO, quien podrá modificarlo  
49 cuando lo estime necesario para el correcto control de la ejecución del contrato de arrendamiento y su  
50 pago, debiendo consignar entre otros aspectos la identificación de la gira con los puntos visitados y la  
51 existencia de autorización previa de la gira por la jefatura inmediata del Arrendante.

52 Si el formulario no se presenta dentro del plazo establecido, las programaciones de viajes siguientes no  
53 se podrán realizar y no se reconocerá ningún otro pago, vencido éste, se tendrá por no presentada la  
54 liquidación con las sanciones que dicho incumplimiento amerite

55 En caso de que la solicitud de liquidación se presente incompleta o incorrecta, el BNCR devolverá la  
56 gestión con las observaciones del caso a ser atendidas por el Arrendante, para lo cual se le otorgará un  
57 plazo único de tres días hábiles contados a partir de la notificación de las observaciones al Arrendante,  
58 vencido este plazo, se tendrá por no presentada la liquidación con las sanciones que dicho  
59 incumplimiento amerite.

60 El formulario de "Liquidación de gastos por kilometraje recorrido" debe ser presentado ante la Jefatura  
61 inmediata, quien será el responsable de verificar que toda la información contenida se ajuste a lo  
62 planificado y autorizado previamente para la ejecución de la gira, incluidas las modificaciones de la  
63 ruta según lo previsto en el artículo 12 anterior por causas sobrevenidas.

1 *Dicha Jefatura inmediata es la responsable de verificar previo a la gira, la existencia del contenido  
2 presupuestario suficiente en su centro de costos para que la SAO proceda con el pago pertinente. La  
3 inexistencia o insuficiencia de dicho contenido presupuestario, generará responsabilidad  
4 administrativa y laboral de dicha Jefatura.*

5 **Capítulo Quinto: De los Arrendantes**

6 *Artículo 16º El Arrendatario del vehículo, en su condición de propietario registral del mismo, será el  
7 único autorizado para conducir el vehículo durante la gira (salvo los casos en que, por razones de  
8 enfermedad o impedimento físico sobreveniente durante el traslado, la conducción deba completarla un  
9 tercero, lo cual deberá quedar constando en el formulario denominado “Liquidación de gastos por  
10 kilometraje recorrido” con la justificación del caso y el aval de la Jefatura Inmediata), lo cual hará por  
11 su cuenta y riesgo, asumiendo por ende toda la responsabilidad civil y penal que se pudiere originar en  
12 accidentes acaecidos durante tal gira.*

13 *De igual manera, el BNCR no asumirá ni aceptará responsabilidad alguna por los daños causados al  
14 vehículo, o lesiones a terceras personas o daños a los bienes éstas en caso de accidente y únicamente  
15 asumirá la responsabilidad de indemnizar a sus funcionarios por concepto de Riegos del Trabajo tal y  
16 como lo establece y lo otorga el Instituto Nacional de Seguros. La disposición anterior deberá constar  
17 expresamente en el contrato de arrendamiento.*

18 *En todo caso, el Arrendante estará obligado a notificar a su Jefatura inmediata a través del correo  
19 electrónico institucional, del acaecimiento de cualquier accidente vial en que se vea involucrado, dentro  
20 de las doce (12) horas naturales siguientes al hecho o bien, en caso de serle materialmente imposible  
21 por situaciones que deberá acreditar luego, contadas a partir de la finalización de la situación que le  
22 impedia cumplir con tal notificación en el plazo indicado.*

23 *Una vez reincorporado a sus labores tras el accidente vial y dentro previsto en el artículo 15 anterior  
24 para presentar el formulario de “Liquidación de gastos por kilometraje recorrido” y como parte de éste,  
25 el Arrendante deberá informar pormenorizadamente del accidente vial, adjuntando copia de toda la  
26 documentación atinente al mismo que posea, incluidas constancias de atención médica. La omisión de  
27 informar de tales hechos será considerada una falta grave del funcionario, a los efectos de aplicar las  
28 sanciones administrativas y laborales correspondientes.*

29 *Artículo 17º La conducción, protección, cuido y mantenimiento de los vehículos propiedad de los  
30 funcionarios sujetos al presente sistema de pago de kilometraje, quedará bajo responsabilidad exclusiva  
31 de los mismos, por lo que cualquier falla mecánica que impida o interrumpa la gira, será considerada  
32 bajo su responsabilidad.*

33 *Artículo 18º El Banco queda facultado para realizar todas las gestiones que estime pertinentes para  
34 verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este reglamento y del contrato de  
35 arrendamiento por parte del Arrendante durante las giras de trabajo, tales como pero no limitadas a,  
36 el uso de video de las oficinas del BNCR visitadas por el Arrendante durante la gira, la inspección del  
37 odómetro y del vehículo arrendado en general, la solicitud de informes a personal del BNCR que en  
38 razón de sus funciones haya atestiguado la gira total o parcialmente y cualquier otra. El funcionario  
39 con la firma del contrato de arrendamiento da expresamente su consentimiento para que el Banco  
40 inspeccione el odómetro del vehículo.*

41 **Capítulo Sexto: Disposiciones finales**

42 *Artículo 19º Los contratos suscritos al amparo del presente reglamento, serán contratos  
43 administrativos adjudicados al amparo de 139 inciso l) del Reglamento a la Ley de Contratación  
44 Administrativa y la fijación de las tarifas por concepto de arrendamiento de vehículos a funcionarios  
45 de la Administración dispuesta por la Contraloría General de la República, en razón de lo cual se  
46 regirán en lo que respecta a su adjudicación, formalización, ejecución, fiscalización, rescisión y  
47 resolución, por lo previsto en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento. De igual manera,  
48 corresponden al Arrendante con el que se suscribe el contrato, las mismas obligaciones que la normativa  
49 precitada impone a cualquier otro contratista, incluido el deber de verificación previsto en los artículos  
50 21 de la Ley de Contratación Administrativa y 218 de su reglamento.*

51 *Artículo 20º El contrato se hará por un año prorrogable automáticamente por períodos iguales por un  
52 tiempo indefinido, en el entendido de que el BNCR, a su sola discreción, podrá rescindir unilateralmente  
53 y sin responsabilidad alguna de su parte el contrato de Arrendamiento o bien manifestar su decisión  
54 de no prorrogarlo notificando esta decisión al menos cinco días naturales antes del vencimiento del año  
55 contractual. La rescisión no afectará el reconocimiento y pago de giras en ejecución al momento que se  
56 notifique la misma al Arrendante.*

57 *Tanto la rescisión como la no prórroga podrá afectar a uno, varios o todos los contratos de  
58 arrendamiento, según lo que aconsejen las circunstancias de conveniencia, oportunidad y uso eficiente  
59 de los recursos públicos en especial, pero no limitado a ello, la verificación de que los fines de este  
60 arrendamiento pueden ser alcanzados por otros mecanismo y vías más eficientes y eficaces.*

61 *La destrucción, robo o inmovilización del vehículo por razones técnicas o legales, será causal de  
62 suspensión inmediata del contrato arrendamiento, en cuyo caso el vehículo de que se trate no podrá ser  
63 utilizado en giras al amparo del presente reglamento.*

1 *Para el caso de los funcionarios ocasionales o temporales, el contrato de arrendamiento se tendrá por*  
 2 *finalizado automáticamente al vencimiento del plazo del nombramiento del funcionario, siendo la única*  
 3 *responsabilidad del Banco en tal caso, el cancelar la suma que corresponda por el uso que se haya dado*  
 4 *al vehículo en las condiciones y para los fines estipulados en el presente reglamento mientras el contrato*  
 5 *estuvo vigente.*

6 *Igualmente será causal de terminación del contrato, el incumplimiento de los requisitos establecidos en*  
 7 *el artículo 7 anterior, así como también se entenderá por finalizado en caso de renuncia, despido o*  
 8 *jubilación del funcionario. Para los permisos con o sin goce de salario del funcionario, el contrato se*  
 9 *suspenderá temporalmente durante el plazo del permiso.*

10 **Artículo 21º** *Toda modificación al presente Reglamento es potestad exclusiva del Banco y para su*  
 11 *aplicación deberá obtenerse la autorización de la Junta Directiva General, siendo que entrarán en vigor*  
 12 *luego de su aprobación por la Contraloría General de la República y su publicación en el Diario Oficial*  
 13 *La Gaceta.*

14 *En cualquier tiempo podrá el BNCR modificar las disposiciones del presente reglamento, sin que para*  
 15 *evadir o excusar su aplicación el funcionario pueda alegar derechos adquiridos o situaciones jurídicas*  
 16 *consolidadas.*

17 **Artículo 22º** *La Dirección General de Finanzas del Banco Nacional de Costa Rica, a solicitud*  
 18 *expresa de Infraestructura y Compras, deberá realizar cada dos años un estudio técnico*  
 19 *sobre la pertinencia de mantener en operación la figura de arrendamiento de vehículos a*  
 20 *funcionarios, tomando en consideración los informes de la gestión relacionada respecto al*  
 21 *pago de kilometraje y cualquier otro dato que se considere oportuno.*

22 **Artículo 23º** *La identificación de cualquier información falsa aportada por el Arrendante o el*  
 23 *incumplimiento de obligaciones contractuales o laborales de éste durante las giras será sancionada*  
 24 *conforme a la legislación laboral correspondiente, sin perjuicio de otras sanciones administrativas,*  
 25 *civiles o penales que correspondan.*

26 **Artículo 24º** *Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta y deroga cualquier otro*  
 27 *reglamento anterior del mismo objeto.*

28 **Capítulo Séptimo: Aprobación y Control de Cambios**

29 **Artículo 25. Aprobación:**

30 *El presente Reglamento fue aprobado en la sesión 12.478 de Junta Directiva del día 18 de agosto del*  
 31 *2020. Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.*

32 **Artículo 26. Control de Cambios:**

TEMA	EDICIÓN	ORIGEN DEL CAMBIO
Modificación al reglamento	3	Nota de la Contraloría DFOE-SAF-0035- (1259)-2020 Informe de Contraloría DFOE-SAF-IF- 00009-2020 Informe de Auditoría GIAC 001-2020 Pago Viaticos y Kilometraje

33 **2) Dejar sin efecto**, en consecuencia, el acuerdo tomado en el artículo 9.º, numeral  
 34 1), sesión 12.001 del 29 de junio del 2015, en el que se aprobó la versión anterior del  
 35 citado Reglamento. **3) Encargar** a la Gerencia General instruir lo pertinente con el  
 36 fin de divulgar a nivel interno lo aprobado en el numeral 1) de esta resolución, así  
 37 como proceder a su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, a efectos de cumplir lo  
 38 dispuesto en la normativa y reglamentación aplicable.

39 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo  
 40 en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del  
 41 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

42 **Comuníquese** a Gerencia General y Subgerencia General de Operaciones.

43 (A.C.M.)

44 **ARTÍCULO 12.º**

45

46

47

48

49

50 *El asesor legal, señor Rafael Brenes Villalobos, presentó dictamen ALG-39-2020 del*  
 51 *13 de agosto del 2020, suscrito por él, mediante el cual emite su criterio sobre la*

1 aplicación del artículo 185.º del Código de Comercio, en cuanto a las vacantes  
2 temporales o definitivas de los miembros de las juntas directivas de las sociedades  
3 anónimas. De dicho dictamen, se transcribe lo siguiente:

4 *Para consideración de las señoras y señores directores, me permito informar que, de*  
5 *conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Código de Comercio, las vacantes*  
6 *temporales o definitivas de los miembros de las juntas directivas de las sociedades anónimas*  
7 *se pueden llenar con base en las disposiciones que al efecto se hayan establecido en los estatutos*  
8 *de la sociedad, y, en su defecto, se deberá convocar inmediatamente a asamblea general.*

9 *En observancia de dicha numeral, y ante la inexistencia de disposiciones estatutarias que*  
10 *regulen las suplencias, respetuosamente me permito recomendar que, en la próxima sesión, se*  
11 *incluya una convocatoria a Asamblea de Accionistas de las subsidiarias, con el objeto de*  
12 *nombrar a la persona que sustituirá a don Gustavo en la conformación de sus juntas*  
13 *directivas.*

14 La directora Ruiz Delgado dijo: “La sugerencia sería, con base en este criterio, que los  
15 espacios que han quedado vacantes en las juntas directivas de las subsidiarias sean  
16 ocupados en este caso por don Allan Calderón. Nuestra propuesta sería, entonces, que  
17 nos conformemos en Asambleas de Accionistas para que se proceda con la inscripción  
18 de don Allan en dichas juntas directivas. Si no tienen ninguna observación al respecto  
19 y están de acuerdo, les estaría solicitando la votación, así como la firmeza del acuerdo,  
20 con el fin de que las sociedades puedan seguir sesionando a partir de este momento.  
21 ¿Están de acuerdo, señores y señoras?”.

22 Los directivos expresaron su anuencia a la propuesta de doña Jeannette Ruiz.

23 La directora Ruiz Delgado apuntó: “En este punto don Allan me pidió la palabra”.

24 El señor Calderón Moya indicó: “Quería solicitar a los señores presidentes de las  
25 juntas directivas un favor. Estos días, además de que estoy en período de acomodo de  
26 varios asuntos, estamos resolviendo temas con el Banco Central y con otras  
27 instancias, respecto de algunas solicitudes y planteamientos que estamos trabajando  
28 relacionados con la reactivación de la economía. La solicitud sería para no asistir a  
29 las sesiones, mientras me logro acomodar entre esta y la otra semana. En todo caso  
30 falta el período de la inscripción; pero, esa sería la petición a los señores presidentes  
31 de las juntas directivas de BN Fondos, BN Valores, BN Corredora y BN Vital, si  
32 ustedes lo tienen a bien”.

33 El director Arias Aguilar señaló: “Estoy totalmente de acuerdo, en el caso de BN  
34 Valores”.

35 La directora Alfaro Jara dijo: “A mí también, me parece totalmente justificado”.

36 La directora Ruiz Delgado expresó: “Muchas gracias a los señores y señoras  
37 presidentes de las subsidiarias por atender la solicitud de don Allan. Pasaríamos al  
38 siguiente punto”.

### 39 Resolución

40 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: 1) tener**  
41 **por presentado** el dictamen ALG-39-2020 del 13 de agosto del 2020, suscrito por el  
42 señor Rafael Brenes Villalobos, asesor legal, mediante el cual emite su criterio sobre  
43 la aplicación del artículo 185.º del Código de Comercio, en cuanto a las vacantes  
44 temporales o definitivas de los miembros de las juntas directivas de las sociedades  
45 anónimas. **2) Acoger** la moción de la directora Ruiz Delgado y **proceder** a  
46 constituirse en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de cada sociedad, una vez  
47 finalizada la presente sesión ordinaria, con el propósito de asentar el acuerdo  
48 correspondiente, a efectos de que el señor Allan Calderón Moya, gerente general a.i.,  
49 ocupe el espacio vacante en las juntas directivas de las subsidiarias.

50 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo  
51 en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del  
52 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

53 **Comuníquese** a Asesor Legal.

1

2

3

4

## ARTÍCULO 13.<sup>º</sup>

5

6 El gerente general a.i., señor Allan Calderón Moya, presentó el resumen ejecutivo  
7 DCF-J117-2020, de fecha 4 de agosto del 2020, de la Dirección Corporativa de  
8 Finanzas, al cual se adjunta el **Informe Nº DFOE-EC-SGP-00001-2020, Seguimiento de la gestión para la continuidad de los servicios públicos críticos ante la emergencia sanitaria. Eje 1 Gestión de la continuidad institucional**, emitido por la Contraloría General de la República.

12 La directora Ruiz Delgado señaló: “En este punto estaríamos conociendo los  
13 resultados de la primera entrega del seguimiento de la gestión para la continuidad  
14 de los servicios públicos críticos ante la emergencia sanitaria, en este caso del Covid-  
15 19, según la Contraloría General de la República, en donde obtuvimos una nota de  
16 nivel óptimo con 90,6%, por lo cual creo que esta Junta Directiva tiene felicitar a la  
17 Administración. Este punto lo estaría presentando don Jaime. Tiene la palabra don  
18 Jaime”.

19 El director Arias Aguilar indicó: “Doña Jeannette, antes de don Jaime, tal vez, quiero  
20 decir que fue la única institución que obtuvo el nivel óptimo”.

21 La directora Ruiz Delgado mencionó: “Muy importante y meritorio. Así es don  
22 Marvin. Realmente es de felicitarlos y reconocerlo, no solo por los planes, porque lo  
23 importante es la materialización de los mismos. Tiene don Jaime la palabra”.

24 El señor Murillo Víquez expresó: “Qué pena doña Jeannette, no sé si está así en el  
25 orden del día, pero este tema lo iba a presentar don Reinaldo. Yo con muchísimo gusto  
26 lo puedo presentar e igualmente creo que hay una presentación de la que nos podemos  
27 guiar”.

28 La directora Ruiz Delgado dijo: “Algo pasó. Tal vez fue un error mío”.

29 El señor Murillo Víquez señaló: “Este es un tema que ya don Reinaldo nos lo presentó  
30 y que tiene algo de influencia en mantener la operación en estos días con la crisis, por  
31 lo que con muchísimo gusto puedo hacerlo si me ponen la presentación”.

32 La señora Vega Arias aclaró: “Perdón, pero no tenemos presentación don Jaime. Si  
33 quieren les podemos compartir el documento”.

34 La directora Ruiz Delgado indicó: “Lo que venía era un documento bien amplio con  
35 todos los detalles”.

36 El señor Murillo Víquez informó: “No hay problema. Les comento que lo que hace la  
37 Contraloría es una evaluación de la posibilidad que han tenido las empresas públicas  
38 de darle continuidad a sus operaciones y, para eso, establecen una medición con base  
39 en cinco ámbitos diferenciados, por medio del cual obtienen un resultado consolidado.  
40 En efecto, creo que esto nos hace sentir muy orgullosos, ya que el Banco es la única  
41 institución pública que resulta con un nivel óptimo en su modelo de continuidad de  
42 operaciones. Aquí es importante hacer mención a dos aspectos que son  
43 fundamentales; uno, el Banco tiene un modelo de continuidad del negocio desde hace  
44 muchos años y, de hecho, tenemos una oficina o toda una dependencia que se encarga  
45 del modelo de continuidad; eso ayudó muchísimo en esta valoración, porque no es solo  
46 poderse mantener en operación, sino demostrar que se tienen todos los protocolos  
47 establecidos y eso no aplica únicamente para la época de Covid-19, sino para la  
48 operación normal. Además, aplica para los escenarios de estrés que se han hecho,  
49 pruebas que se han hecho con el modelo de continuidad, muchas orientadas a temas  
50 de continuidad, de hecho, hay otra que estamos orientando a un tema tecnológico, por  
51 ejemplo. Todo esto bien evidenciado en el tiempo nos ha ayudado muchísimo a obtener  
52 este resultado de la Contraloría. Otro aspecto que ha sido importante, y lo resalto, es

(R.B.V.)

1 la capacidad que ha tenido la organización, valga la redundancia, para agruparse y  
2 organizarse para poder seguir operando y tomando decisiones. Algunas decisiones  
3 han sido como que en la mañana se publica algo específico por parte del Gobierno y  
4 en la tarde lo debemos tener en operación. Desde marzo a la fecha eso nos ha tocado  
5 hacerlo un par de veces y ha sido, de alguna manera, muy gratificante ver como hemos  
6 podido coaccionar entre todas las áreas y un Banco tan grande ha podido movilizar  
7 casi a 3.000 personas, que es lo que tenemos en la red de oficinas, que me parece  
8 importante mencionar. Hemos podido cambiar horarios de un día para otro y no  
9 hemos dejado desabastecido, en ningún momento, el numerario en la red de oficinas  
10 o cajeros automáticos, eso no ha sucedido. Tenemos una gran ventaja, amarrando lo  
11 que decía don Reinaldo en cuanto al modelo del TICA, el cual establece y mide el nivel  
12 de operación de nuestros sistemas. Hemos hecho un buen equipo con la gente idónea  
13 para poder tomar decisiones en el momento y aplicarlas en el momento. Quiero hacer  
14 mención especial a un área como la Subgerencia de doña Rosaysella, porque para  
15 nosotros es muy fácil tomar la decisión en la comisión y decir: *mañana operamos de*  
16 *tal forma*, pero a ella después le toca ir a armarlo y ha tenido una capacidad de  
17 adaptación increíble de la red de oficinas. En el área de Recursos Humanos el modelo  
18 de teletrabajo se incrementó de manera importantísima en más de 2.000 personas  
19 teletrabajando desde antes de la pandemia hasta los momentos en los que estamos.  
20 Definitivamente, he de decir que esos dos pilares han sido fundamentales para  
21 mantener esa operación y ni qué decir del nivel de solidez y liquidez con el que  
22 estábamos antes de la pandemia, ya lo hemos hablado, los cuales son fundamentales.  
23 En términos generales, podría decir que esos son los pilares que nos han permitido  
24 obtener este resultado que, sin duda alguna, nos tiene que emocionar y alegrar  
25 muchísimo, dado que es el reconocimiento al esfuerzo por parte de la Contraloría".  
26 La directora Ruiz Delgado apuntó: "Muchas gracias. Me piden la palabra don Allan y  
27 luego doña Magdalena".

28 El señor Calderón Moya dijo: "Contarles a ustedes que, si tienen oportunidad de  
29 revisar el informe, alrededor de la página 18, ellos señalan un análisis del impacto  
30 que tienen, por ejemplo, las acciones incorporadas en toda la estrategia de  
31 continuidad desde el punto de vista financiero, recursos humanos, operaciones y  
32 tecnología de la información. En el informe, lo que yo quería resaltar era que parte  
33 de lo que más critican y se dan las brechas en las instituciones públicas tiene que ver  
34 con la resiliencia por el tema de la emergencia sanitaria y más bien allí es donde el  
35 Banco salió con una grandísima mejora. Yo creo que, como bien lo decía don Jaime,  
36 hemos adaptado los procesos, la red de oficinas y los *back y front office* para que eso  
37 vaya emergiendo y que traspasemos más allá de los indicadores financieros. Solo  
38 quería mencionarles eso y si tuvieran tiempo de verlo, porque resulta que McKinsey  
39 hizo un informe muy bueno, si quieren se los puedo pasar, que se llama *Un centro*  
40 *neurálgico para poder salir adelante post Covid en el mundo*. Entonces, nosotros en  
41 el Banco hemos estado revisando justamente ese documento, que lo publicaron hace  
42 tres meses y va muy alienado con los aspectos que acabo de mencionar, y más allá de  
43 sentirnos satisfechos y orgullosos, también quería contarles que estamos trabajando  
44 en todo lo que sigue, todo el tema post-Covid y hacemos hincapié en ese informe que  
45 presenta McKinsey, que justamente la Contraloría también está analizándolo para  
46 todas las instituciones. La verdad, nos parece que vamos bastante bien".

47 La directora Ruiz Delgado mencionó: "Muchas gracias don Allan. Doña Magdalena y  
48 luego don Rodolfo".

49 La directora Rojas Figueredo expresó: "Sí, definitivamente, el resultado de esta  
50 evaluación que hace la Contraloría y, sobre todo, la satisfacción de ser la única  
51 institución pública con esta categoría y esta nota. Nunca es fácil administrar una  
52 organización como el Banco Nacional, en épocas de bonanza podría parecer un poco

1 más sencillo; sin embargo, en una circunstancia tan adversa tener un meritorio  
2 noventa y algo resulta sumamente satisfactorio. Me uno al reconocimiento a la  
3 Administración y, sobre todo, a lo que manifiestan tanto don Allan como don Jaime  
4 sobre el proceso de continuidad que se viene llevando en la organización. La otra parte  
5 importante de reconocer es el trabajo que hace la Contraloría en este sentido. Lo  
6 veíamos en BN Fondos de que posiblemente la Contraloría es la única que se ha  
7 decidido a hacer una evaluación así, no lo han hecho supervisores u otros entes que  
8 uno podría esperar en estas condiciones y que, además, nos da insumos importantes  
9 también para considerar aspectos que deberíamos de fortalecer. No sé si ya la  
10 Gerencia dio acuse de recibo a la Contraloría, que había que hacerlo, y si no yo  
11 sugeriría, así como lo hicimos en la sociedad, que cuando se remita podamos  
12 agradecer a la Contraloría o, más bien, manifestarnos de manera positiva a este tipo  
13 de trabajo que, supongo, les ha significado un esfuerzo adicional al que normalmente  
14 realiza”.

15 La directora Ruiz Delgado comentó: “Muchas gracias doña Magdalena, excelente  
16 propuesta”.

17 El director González Cuadra expresó: “Mi más sincera felicitación por este logro tan  
18 significativo, tanto que, inclusive, ya trascendió. Por lo menos, una periodista me  
19 llamó para preguntarme de este asunto, dado que está interesada en conocer más.  
20 Luego lo hablaré con la Administración para que se pongan en contacto, pero me  
21 parece que hay que darle una amplia divulgación. Realmente es muy meritorio”.

22 La directora Ruiz Delgado apuntó: “Así es don Rodolfo. Igual, don Allan. lo que dice  
23 doña Magdalena, no sé si ya le dieron el acuse de recibo, me imagino que sí, porque  
24 este tema estaba para verlo hace bastantes días. En todo caso, si no se ha hecho, se  
25 puede incorporar lo que menciona doña Magdalena en esa nota. Muchísimas gracias  
26 y de nuevo felicitaciones, porque realmente es meritorio dos cosas, la nota, el alcanzar  
27 ese nivel, y lo que dijo don Marvin sobre que es la única institución pública que lo  
28 logra. Muchas felicitaciones e igualmente muchas gracias porque esto es solamente  
29 producto del trabajo. Estaríamos, don Jaime, dándole las gracias, y sí estaba usted  
30 en el tema”.

31 El señor Murillo Víquez manifestó: “Listo, ya lo sacamos. No hay problema doña  
32 Jeannette”.

33 La directora Ruiz Delgado mencionó: “Pasaríamos al siguiente asunto”.

#### 34 **Resolución**

35 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado  
36 el resumen ejecutivo DCF-J117-2020, de fecha 4 de agosto del 2020, de la Dirección  
37 Corporativa de Finanzas, al cual se adjunta el **Informe N° DFOE-EC-SGP-00001-2020, Seguimiento de la gestión para la continuidad de los servicios públicos críticos ante la emergencia sanitaria. Eje 1 Gestión de la continuidad institucional**, emitido por la Contraloría General de la República.

41 Comuníquese a Gerencia General y Dirección Corporativa de Finanzas.

42 (A.C.M.)

#### 45 **ARTÍCULO 14.º**

47 De conformidad con lo acordado en el artículo 22.º, numeral 1), sesión 12.385 del 20  
48 de agosto del 2019, el gerente general a.i., señor Allan Calderón Moya, presentó el  
49 resumen ejecutivo DJ-OPL-118-2020, de fecha 31 de julio del 2020, elaborado por la  
50 Oficina de Proyectos Legales de la Dirección Jurídica, al cual se adjunta el documento  
51 denominado **Informe Legislativo, periodo del 15 al 31 de julio de 2020**, en el que

1 se brinda el detalle de los principales proyectos de ley con incidencia directa sobre la  
2 gestión institucional.

3 La directora Ruiz Delgado señaló: "No sé si tienen alguna observación o alguna  
4 pregunta con respecto a estos proyectos de ley, si no es así, estaríamos, entonces,  
5 dándolo por recibido y pasaríamos al siguiente punto".

6 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

7 **Resolución**

8 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado  
9 el resumen ejecutivo DJ-OPL-118-2020, de fecha 31 de julio del 2020, elaborado por  
10 la Oficina de Proyectos Legales de la Dirección Jurídica, al cual se adjunta el  
11 documento denominado ***Informe Legislativo, periodo del 15 al 31 de julio de***  
12 ***2020***, en el que se brinda el detalle de los principales proyectos de ley con incidencia  
13 directa sobre la gestión institucional. Lo anterior, de conformidad con lo acordado en  
14 el artículo 22.º, numeral 1), sesión 12.385 del 20 de agosto del 2019.

15 **Comuníquese** a Gerencia General y Oficina de Proyectos Legales.

16 (A.C.M.)

20 **ARTÍCULO 18.º**

21  
22 El gerente general a.i., señor Allan Calderón Moya, presentó el resumen ejecutivo  
23 DGRI-086-2020, de fecha 13 de agosto del 2020, de la Dirección General de Relaciones  
24 Institucionales, al que se adjunta el oficio DIGECA-339-2020 del 6 de agosto del 2020,  
25 suscrito por las señoras Magda Protti Ramírez y Shirley Soto Montero, técnico y  
26 directora del Departamento de Monitoreo y Control del Ministerio de Ambiente y  
27 Energía, mediante el cual informan sobre los resultados de la evaluación realizada al  
28 Programa de Gestión Ambiental Institucional del Conglomerado Banco Nacional y en  
29 donde exponen algunos puntos clave en la implementación de dicho Programa, así  
30 como una serie de sugerencias para fortalecer y consolidar el proceso de incorporación  
31 de prácticas ambientales en la institución. De igual manera, se informa que el  
32 Conglomerado obtuvo una calificación de 106,25 (Excelente Gestión Ambiental), lo  
33 cual lo clasifica dentro de la franja de verde (+), en el semáforo de implementación  
34 del citado Programa, distintivo de las instituciones con calificaciones superiores a  
35 92,5 en gestión ambiental.

36 La directora Ruiz Delgado dijo: "Este es un reconocimiento que hace el Minae y nos  
37 estaría acompañando en esta presentación don Francisco Gamboa".

38 Con la venia de la Presidencia, se integró a la presente sesión, de manera virtual, el  
39 señor Francisco Gamboa Soto, director de Relaciones Institucionales, con el propósito  
40 de referirse a este particular.

41 Inicialmente, el señor Gamboa Soto dijo: "Buenas tardes, doña Jeannette y señores  
42 miembros de la Junta Directiva".

43 La directora Ruiz Delgado acotó: "Bienvenido. Muchas gracias, don Francisco. Tiene  
44 la palabra".

45 El señor Gamboa Soto señaló: "Creo que esto se une a varias buenas noticias que, en  
46 materia de nuestra gestión ambiental y de nuestra gestión en materia de  
47 sostenibilidad, en cuanto a la dimensión ambiental, hemos venido teniendo. Todos  
48 recordamos lo de Inteco de hace un mes y tanto, que fue la verificación para la carbono  
49 neutralidad plus para todas las sedes y edificios del Conglomerado. Casualmente el  
50 lunes en horas de la mañana, cuando estábamos en medio de la lamentable pérdida  
51 de don Gustavo, nos llegó esta nota que hemos decidido mostrar y hacer del  
52 conocimiento de la Junta, que es la más alta calificación en gestión ambiental

1 otorgada por el Minae, con una nota de 106,25. Nos superamos a nosotros mismos,  
2 dado que la última nota había sido de 103 (la de hace un año) y, también, alcanzamos  
3 la nota más alta, la cual nadie más ha logrado. Así que, definitivamente, esto habla  
4 de la gestión que se hace en el Conglomerado, subsidiarias, red de oficinas,  
5 infraestructura, etc. Diría que prácticamente todas las áreas del Banco y las  
6 subgerencias están relacionadas, en algún grado, o altamente relacionadas con este  
7 logro. Así que nos hace sentir muy orgullosos y definitivamente refuerza ese  
8 posicionamiento que el Banco tiene como una entidad que trabaja todos los días por  
9 ser sostenible. Dentro de esa sostenibilidad, uno de los tres pilares más robustos es  
10 la sostenibilidad ambiental”.

11 La directora Ruiz Delgado mencionó: “Muchísimas gracias, Francisco. No sé si tienen  
12 algún comentario los compañeros de la Junta Directiva”.

13 El director Carazo Zeledón acotó: “Yo tengo una pregunta”.

14 La directora Ruiz Delgado dijo: “Sí, ¿don Mario?”.

15 El director Carazo Zeledón consultó: “Esa nota por encima de 100 ¿qué significa?  
16 ¿Bonificación? ¿Cómo funciona la metodología de calificación, Francisco?”.

17 El señor Gamboa Soto respondió: “No es porcentaje don Mario, por eso la nota máxima  
18 no es 100. No es un porcentaje, es un índice que se construye con varios componentes,  
19 entonces, como no es un porcentaje, no tiene como obtención máxima el 100, por eso  
20 es de 106”.

21 El director Carazo Zeledón señaló: “Es un índice”.

22 El señor Gamboa Soto contestó: “Sí, señor”.

23 El director Carazo Zeledón manifestó: “Magnífico. Viera cómo me alegran a mí esas  
24 noticias. A mí, personalmente”.

25 La directora Ruiz Delgado acotó: “Muchísimas gracias. Creo que a todos nos debe de  
26 alegrar. Este es uno de los temas quizá más importantes y relevantes en la nueva  
27 banca. Digo la nueva banca porque en el pasado se creía que el negocio bancario solo  
28 era capte y coloque. Hoy la banca también tiene una responsabilidad fundamental  
29 con la sociedad a la cual le presta servicios y acá es, precisamente, uno de los  
30 momentos en los cuales tenemos que sentirnos orgullosos de haber tenido esa visión  
31 desde el año 2006, según entiendo, para empezar a caminar en la ruta de buscar  
32 mecanismos de sostenibilidad. Ahora, Francisco, yo creo que este tema, al margen de  
33 toda la alegría que nos produce a nosotros como institución financiera, es muy  
34 importante exportarlo para que sea de conocimiento público. Esto permitiría, en  
35 mucho, que los públicos más jóvenes vean en el Banco Nacional un aliado en pos de  
36 un tema que hoy es fundamental en el quehacer del día a día y es, precisamente,  
37 pensar en cómo sostener adecuadamente para las futuras generaciones, en este caso,  
38 el ambiente; pero, también están los otros componentes. Antes este tema se quedaba  
39 relegado a *lo que yo tengo hoy* y esa conciencia ha ido cambiando. Me parece que es  
40 importantísimo buscar las formas en las que podamos replicar este modelo. Me han  
41 pedido la palabra don Allan, doña Ana Isabel y doña Magdalena. Sí, don Francisco,  
42 adelante”.

43 El señor Gamboa Soto expuso: “Para referirme a esto último que usted indicaba, en  
44 los meses de junio y julio nosotros como prioridad, en materia de comunicar,  
45 el reporte de sostenibilidad 2019. Básicamente, esa fue nuestra prioridad en materia  
46 de comunicación, en lo que a sostenibilidad respecta. Ahora vamos a entrar en una  
47 etapa en la que vamos a poner especial énfasis al tema de sostenibilidad en su  
48 dimensión ambiental, porque tenemos logros muy recientes, muy frescos y muy  
49 grandes. Entonces, por un tiempo, vamos a darle énfasis a la dimensión ambiental”.

50 La directora Ruiz Delgado expresó: “Excelente. Muchísimas gracias. ¿Don Allan?”.

51 El señor Calderón Moya mencionó: “Muchas gracias, doña Jeannette. Tal vez,  
52 Francisco, si te podés referir acerca de la buena noticia de hoy en la mañana, la cual

1 nos comunicaron sobre que el Banco es la primera institución que tiene el 100% de  
2 las edificaciones con carbono plus. Está en línea con esto del banco verde. Por favor".  
3 El señor Gamboa Soto indicó: "Efectivamente. Tanto lo de Inteco como lo del Minae  
4 conllevan un reconocimiento que no es parcial al Banco; no es a la torre que ocupa la  
5 casa matriz o el grupo de oficinas de Alajuela, sino que nosotros nos hemos sometido  
6 a procesos que conllevan la verificación en todas las sedes. Nos han indicado que  
7 todas, a través del trabajo que hacen los comités ambientales de cada una de ellas,  
8 han hecho posible que este reconocimiento sea absolutamente para todas las oficinas  
9 del Banco".

10 La directora Ruiz Delgado manifestó: "Muchas gracias. ¿Doña Ana Isabel?".

11 La directora Solano Brenes señaló: "Gracias. Muchas gracias, don Francisco. Desde  
12 luego el reconocimiento a todos los que han participado para obtener este logro.  
13 Quería llamar la atención sobre que cuando obtenemos estas calificaciones y logramos  
14 estos indicadores, junto con ese logro se adquiere una enorme responsabilidad de  
15 mantenerlo en el tiempo; es decir, una vez que se alcanzan esos niveles de excelencia  
16 y de calidad no hay retorno, desde mi punto de vista, sino que más bien hay que  
17 generar las acciones para darle la sostenibilidad a lo ya alcanzado. Entonces, igual  
18 que en otras acreditaciones de calidad y sostenibilidad que el Banco ha adquirido, yo  
19 he venido llamando un poco la atención en cuanto a que es muy importante generar,  
20 dentro de los planes de corto y mediano plazo, las acciones necesarias para mantener  
21 en el tiempo esas acreditaciones de calidad obtenidas. Lo que se obtiene no es nada  
22 fácil; pero, una vez que se alcanza, es también difícil sostenerlo. Ahí es donde yo creo  
23 que debemos tener toda la visibilización de los planes y recursos, así como el plan  
24 respectivo con los recursos que correspondan para efectos de que en los años venideros  
25 estos logros alcanzados se mantengan, ya sea en el cumplimiento de los estándares  
26 que, normalmente, ya están definidos en todos y cada uno de ellos, en el seguimiento  
27 de esas acreditaciones y en el cumplimiento de todos estos indicadores que tuvieron  
28 que solventarse ahora para lograrlo. Mi participación va en el sentido del  
29 reconocimiento por alcanzarlo y ahora, una vez alcanzado, por la necesidad de  
30 generar los planes que correspondan para darle la sostenibilidad que requiere en el  
31 tiempo la acreditación obtenida. Me parece que eso es muy importante y, de nuevo,  
32 mis reconocimientos".

33 La directora Ruiz Delgado acotó: "¿Don Francisco?".

34 El señor Gamboa Soto dijo: "Gracias, doña Ana. De hecho, que en esto nuestra  
35 filosofía —y cuando digo nuestra es de la Alta Administración y de los señores  
36 Sugerentes Generales responsables de las distintas áreas y que tienen mucha  
37 participación en esto— es que hay algo peor que no ganarse estas distinciones y es el  
38 perderlas. Perderlas es absolutamente peor que no habérselas ganado nunca. Esa es  
39 nuestra filosofía y, por eso, definitivamente es una prioridad número uno para  
40 nosotros y valoro mucho el comentario suyo, doña Ana. Mantener esto es de lo más  
41 importante".

42 La directora Ruiz Delgado indicó: "Me había pedido la palabra doña Magdalena y,  
43 luego, don Mario".

44 La directora Rojas Figueredo expresó: "Muchas gracias. Don Francisco, quisiera  
45 aprovechar esta oportunidad, ya que no he tenido el contacto con usted, para  
46 agradecerle todo el trabajo que ha realizado de acompañamiento a la institución y a  
47 nosotros en todo este proceso de luto que hemos vivido por la pérdida de Gustavo.  
48 Usted fue de las primeras personas que conoció del tema y que ha sabido acompañar  
49 en este difícil momento. Incluso, creo que solidarizando al pueblo de Costa Rica dando  
50 a conocer lo que se hizo con el edificio a través de medios de comunicación. Eso habla  
51 del trabajo que usted está realizando. Me siento muy complacida, en cuanto a esa  
52 parte. Excelente y muchas gracias. En relación con lo que nos ha presentado, bueno,

1 hoy hemos tenido tres excelentes noticias. La nota de la Contraloría que ya sabíamos  
2 sobre el tema de cómo estamos preparados y qué hemos hecho en cuanto a la  
3 pandemia, con una excelente calificación dentro de las instituciones públicas y el  
4 reconocimiento a la única entidad con una nota por encima de 90 y, ahora, estas dos  
5 que nos están compartiendo ustedes. Creo que, en este tipo de cosas, difícilmente  
6 conocemos todo el detalle de lo que implica llegar a tener una nota tan importante y  
7 satisfactoria. Coincido con los comentarios de que, además de llegar, es sostener; pero,  
8 ya se ha hecho un paso importante relacionado con la cultura de la organización. En  
9 temas de sostenibilidad, así como de servicio al cliente y otros, es muy difícil lograrlo,  
10 por más empeño que se tenga en los niveles gerenciales, si no se ha logrado permear  
11 en la organización para que se convierta en una realidad. Tener certificadas todas las  
12 oficinas del Banco Nacional es un logro extraordinario y, de verdad, también mi  
13 reconocimiento a los que sabemos que participan y a los que nosotros no conocemos;  
14 pero, que efectivamente realizan una excelente labor. Por último, pregunto cómo  
15 estamos a la luz de la revisión del plan estratégico; si tenemos algunas metas para  
16 corto, mediano y largo plazo, a efectos también de poder mantener el control. Usted  
17 ahora se refería, ante la pregunta de don Mario sobre esa calificación de más de 100%,  
18 que en realidad no es un porcentaje; no obstante, si hay alguna meta sobre la cual  
19 estemos trabajando y si deberíamos de revisar, de cara a la estrategia que en este  
20 momento se está valorando. Muchas gracias”.

21 El señor Gamboa Soto respondió: “Comienzo, tal vez, por el tercer tema que mencionó  
22 doña Magdalena sobre las metas. Estamos definitivamente, a propósito y a la luz de  
23 este trabajo de estrategia, haciendo un trabajo de replanteamiento de algunas metas,  
24 porque, por ejemplo, la carbono neutralidad plus era una meta para el año 2022.  
25 Entonces, cuando se obtienen las metas antes de lo previsto, como este es el caso,  
26 identificamos qué nuevas metas nos tenemos que poner, porque debemos ser  
27 ambiciosos siempre. Es un proceso en el que estamos, indudablemente. Con respecto  
28 a todo lo otro que doña Magdalena comentó de la gestión ambiental, aquí quisiera  
29 reiterar y aclarar que, al final de muchas de estas cosas, ante ustedes yo soy el que  
30 aparece dando la cara para dar estas buenas noticias; no obstante, el área de  
31 Sostenibilidad, al estar en mi Dirección, es desde donde gestionamos este tema en el  
32 Conglomerado; pero, los que lo hacen posible con sus acciones son las otras áreas.  
33 Esto es un logro muy de todos. Esa felicitación de doña Magdalena creo que es  
34 extensiva a mis compañeros de la Administración que están acá. En relación con lo  
35 primero, doña Magdalena, en cuanto a la referencia que usted hizo al manejo del  
36 lamentable suceso que tuvimos la semana pasada, lo único que puedo comentar es  
37 que lo hicimos con un profundo dolor; pero, con el profesionalismo que aun en estos  
38 momentos de dolor se demanda de nosotros, porque así lo merecían don Gustavo, el  
39 Conglomerado y ustedes como Junta Directiva”.

40 La directora Ruiz Delgado dijo: “Muchas gracias, don Francisco. Tal vez, al final  
41 podemos hacer una propuesta de enviarle una nota de agradecimiento de parte de  
42 esta Junta Directiva a todos los funcionarios que trabajan con usted y que se han  
43 hecho cargo de esta tarea titánica, porque es una institución muy grande. Llevar  
44 adelante estas políticas y, además de eso, poder comprobar que se están cumpliendo  
45 todas las propuestas, es igualmente difícil y requiere de un gran compromiso. Me  
46 parece que será muy importante remitir esa nota”.

47 La directora Rojas Figueredo expresó: “Don Francisco, se me quedó por consultar si  
48 nosotros llevamos un control de las notas que se publican en los diferentes medios de  
49 comunicación, positivas y negativas de esto en relación con los competidores. Quizá  
50 en algún momento lo podrían mostrar, porque me parece que es importante en línea  
51 con los cambios estratégicos de los que hablamos”.

1      El señor Gamboa Soto indicó: “Efectivamente, doña Magdalena. Hay un seguimiento  
2      mensual que hacemos, en el que estudiamos una serie de variables, tales como la que  
3      llamamos de erosión de marca, que es cuántas de las notas en las que aparecemos  
4      son con tinte positivo, así como nuestra participación en el mercado de notas en el  
5      sistema financiero. En fin, son varios indicadores que, por supuesto, llevamos con  
6      mucho seguimiento, exploramos y analizamos a detalle las causas que tienen los  
7      números y, obviamente, de manera comparativa con otras entidades. De hecho, varias  
8      de esas métricas se usan en el indicador de riesgo reputacional al que se le lleva  
9      seguimiento. Más bien, lo que debo decir al comentario de doña Magdalena es que  
10     estoy absolutamente a la orden, cuando la Junta determine que puede destinar un  
11     espacio a ese tema, para compartir con ustedes esos números y su evolución reciente”.

12     El director Carazo Zeledón manifestó: “Resulta irónico que en el día que estábamos  
13     en el peor dolor resultara la notificación que aquí se señala. Eso me trae a mí algo  
14     que sí quisiera dejar en actas. Hace un poco más de dos años, antes de que don  
15     Gustavo fuera nombrado en propiedad como Gerente, hubo un acto en un salón de un  
16     hotel que se ubica diagonal al estadio de La Sabana. Creo que estaba doña Ana Isabel  
17     conmigo en esa oportunidad. Tuve una circunstancia muy especial, que fue un  
18     compromiso de parte de don Gustavo conmigo de que las gestiones de sostenibilidad  
19     en el Banco se tomarían con mucho mayor energía en el momento en que ya él  
20     comenzara su gestión. Personalmente, él en varias oportunidades me hacía mención  
21     de los avances que se iban teniendo y eso era una conversación casual. La última  
22     mención que me hizo del cumplimiento del compromiso fue cuando se incorporó a  
23     trabajar don Francisco con el Banco. Me hizo ver que él consideraba que ahora se le  
24     podía dar mucho mayor énfasis a la sostenibilidad, porque había logrado traer una  
25     persona que iba a tomar eso con mucho entusiasmo. Bueno, que sirva esto de  
26     homenaje también a don Gustavo, porque es un logro que se tiene y, en ese sentido,  
27     creo que, así como debemos felicitarlos a ustedes, en este mismo caso también que  
28     sirva como una felicitación a don Gustavo por su interés y su insistencia en lograr  
29     este nivel de compromiso sostenible en el Banco”.

30     La directora Ruiz Delgado externó: “Muchas gracias, don Mario. Excelente  
31     comentario para recordar cuál fue el impulso que le dio don Gustavo a todos estos  
32     temas, porque, a pesar del trabajo operativo que se hace desde la oficina de don  
33     Francisco, si no hay impulso por parte de la organización, en este caso de la Junta  
34     Directiva y la Gerencia, la realidad es que los temas se pueden ir postergando y no  
35     solo son importantes de cara al trabajo que hacemos, sino también de cara a esa  
36     proyección que una institución financiera como el Banco Nacional debe tener con la  
37     comunidad a la que le presta servicios, como dije hace un rato. Estaríamos, don  
38     Francisco, dándole las gracias por la presentación e, igualmente, estaría solicitando  
39     que le remitamos una nota de felicitación y de agradecimiento a todos los  
40     colaboradores que han sido parte de este logro por parte de la institución financiera  
41     a la cual representamos: Banco Nacional de Costa Rica. ¿Estarían de acuerdo,  
42     señoras y señores, en remitir esta nota?”.

43     Los directivos expresaron su anuencia.

44     La directora Ruiz Delgado dijo: “Estaríamos, entonces, remitiendo la nota y dándole  
45     las gracias, don Francisco, por habernos acompañado esta tarde e informarnos de esa  
46     excelente noticia y también por el plan, como dijo doña Magdalena, que usted ha  
47     tratado de implementar. Realmente, la huella que dejó don Gustavo aquí está con  
48     nosotros y la seguiremos impulsando en la búsqueda de un banco más eficiente, muy  
49     humano, que vaya desarrollándose acorde con la forma en la cual van evolucionando  
50     los tiempos y prestando los servicios que nuestros clientes demandan, más que los  
51     que nosotros podamos ofrecerles. Así que muchas gracias, don Francisco”.

1 Finalmente, el señor Francisco Gamboa Soto dejó de participar en la presente sesión  
2 virtual.

3 **Resolución**

4 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** 1) tener por  
5 presentado el resumen ejecutivo DGRI-086-2020, de fecha 13 de agosto del 2020,  
6 de la Dirección General de Relaciones Institucionales, al que se adjunta el oficio  
7 DIGECA-339-2020 del 6 del mismo mes, suscrito por las señoritas Magda Protti  
8 Ramírez y Shirley Soto Montero, técnico y directora del Departamento de Monitoreo  
9 y Control del Ministerio de Ambiente y Energía, mediante el cual, entre otros  
10 aspectos, informan sobre los resultados de la evaluación realizada al Programa de  
11 Gestión Ambiental Institucional del Conglomerado Banco Nacional; asimismo,  
12 indican que esta organización obtuvo una calificación de 106,25 (Excelente Gestión  
13 Ambiental), que lo clasifica dentro de la franja de verde (+) en el semáforo de  
14 implementación del Programa, distintivo de las instituciones con calificaciones  
15 superiores a 92,5 en gestión ambiental. 2) Remitir una cordial felicitación y sincero  
16 agradecimiento a la Dirección General de Relaciones Institucionales, extensiva a todo  
17 el personal de la organización involucrado en el esfuerzo de lograr la obtención de la  
18 calificación máxima de excelencia en el proceso de cumplimiento del Decreto  
19 Ejecutivo No. 36499-S-MINAE, vinculado con el Programa de Gestión Ambiental  
20 Institucional del Conglomerado Financiero Banco Nacional.

21 **Comuníquese** a Gerencia General y Dirección General de Relaciones  
22 Institucionales.

23 (A.C.M.)

24

25

26

27 A las dieciséis horas con veinticinco minutos se levantó la sesión.

28

29

30

**PRESIDENTA**

**SECRETARIO**

---

Sra. Jeannette Ruiz Delgado

---

Sr. Rodolfo González Cuadra

31